

Cabildo aprueba modificaciones para reactivación de parquímetros en Puebla

El Ciudadano · 13 de octubre de 2023

El próximo lunes 16 de octubre se turnarán las modificaciones al Congreso local en espera de su aprobación



Por unanimidad, el **Cabildo de Puebla** avaló las modificaciones al programa de **parquímetros**, para corregir los errores que fueron exhibidos por la **Suprema Corte de Justicia (SCJN)**.

También puedes leer: [Ayuntamiento suspende cobro de parquímetros tras notificación de Corte](#)

En sesión de Cabildo, la regidora **Christian Lucero Guzmán** informó que el 27 de septiembre el Ayuntamiento fue notificado por la **SCJN** para suspender el cobro de parquímetros, al señalar como inconstitucional el **artículo 57, fracción XI de La Ley de Ingresos 2023**, al no especificar la temporalidad de las tarifas y no detallar la cuota a pagar por el uso de cajones de estacionamiento.

“En el último párrafo de la fracción XI se establecía que las tarifas se sujetarían a los lineamientos establecidos por la autoridad municipal, lo que, conforme al criterio de la corte, esto implicaba una violación al principio de legalidad y derecho de seguridad jurídica de los contribuyentes”

Christian Lucero Guzmán

Regidora

Con motivo de subsanar los errores evidenciados por la Corte, Lucero Guzmán detalló que las modificaciones realizadas fueron:

- La **cuota por el uso del programa de parquímetros será de 5 pesos por hora** en las cinco horas que están permitidas.
- El **horario** de lunes a viernes será de 8:00 a 21:00 horas, es decir, una hora menos, ya que anteriormente era hasta las 22:00 horas. Mientras que el **horario de sábado y domingo se mantiene sin cambios**, de 11:00 a 19:00 horas.

El regidor de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), **Leobardo Rodríguez Juárez**, señaló importante especificar el uso máximo que tienen los usuarios para usar los cajones de estacionamiento, pues dijo que el único propósito del Ayuntamiento es seguir generando ingresos a través de las **multas**.

En respuesta, la **síndico municipal, Guadalupe Arrubarrena García**, justificó que no fue detallada la temporalidad del uso de parquímetros, al referir que este punto está especificado en el **Código Reglamentario del Municipio (Coremun)** de Puebla.

Asimismo, comentó que agregar otra normativa a la Ley de Ingresos, generaría otra **remisión de inconstitucionalidad**, por lo que calificó como una acción no viable.

Pese a los señalamientos expuestos por los regidores de la oposición, con 18 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, fue aprobado el concepto que reforma el artículo 57, fracción 11 de la Ley de Ingresos, para el **ejercicio Fiscal 2023**.

Será a más tardar el lunes 16 de octubre, que el Cabildo turne las modificaciones al **Congreso** del Estado, para que en caso de ser aprobado los parquímetros vuelvan a operar de manera habitual, pues actualmente, la tarifa se mantiene en cero pesos.

Cabe resaltar, que el 11 de octubre, el edil, **Eduardo Rivera**, negó que se fuera a eliminar la quinta hora gratuita en el uso del estacionamiento rotativo, pero en esta sesión no se discutió este punto, por lo que se desconoce si el referido estímulo fiscal pueda ser aprobado más adelante.

También puedes leer: Puebla capital analiza crear pase turístico para parquímetros

Foto: *Agencia Enfoque*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano